

DECRETO EXENTO N° 765

Pucón, 06 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Oficio N° 1.440 de fecha 17.12.2009 del Ministerio de Hacienda, donde se autoriza a la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, el financiamiento a través del sistema leasing para vehículos y otros.
- 4.- El decreto supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de Contratos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 5.- El llamado a Licitación N° 2387-182-LP09.
- 6.- El acta de apertura electrónica de fecha 03.02. 2010, donde se presentaron las siguientes entidades bancarias: BANCO ESTADO, BANCO SANTANDER y BANCO BBVA.
- 7.- El contrato de Arrendamiento de fecha 16 de febrero de 2010 suscrito entre BANCO BBVA y la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
- 8.- El Decreto Exento N° 292 de fecha 04 de febrero de 2010 en el cual se Adjudica a BANCO BBVA la adquisición de vehículos y otros mediante contrato de arrendamiento con opción de compra conocida como sistema Leasing
- 9.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La autorización por parte del Ministerio de Hacienda para adquirir vehículos y otros para el Municipio mediante un contrato de arrendamiento con opción de compra conocida como sistema Leasing, a través de Oficio N° 1.440 de fecha 17 de diciembre de 2009.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE El contrato de Arrendamiento de fecha 16 de febrero de 2010 suscrito entre BANCO BBVA y la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
- 2.- Impútese el gasto a las cuentas según el origen del gasto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITH E. MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA

EEMB/GMP/MRA/cao

Distribución:

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo